SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7429 *HAUSMANN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CORPORACIÓN DE CHALETS RESIDENCIALES, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad Hausmann, S.L. y el accionista de la sociedad Corporación de Chalets Residenciales, S.A. Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta de socios, con fecha 21 de septiembre de 2018, han decidido aprobar por unanimidad la fusión por absorción de Corporación de Chalets Residenciales, S.A. Unipersonal, por parte de Hausmann, S.L., que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida, todo ello sobre la base del proyecto común de fusión suscrito por todos los Administradores de las dos sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Asiste a los socios, accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Barcelona, 21 de septiembre de 2018.- El Administrador único de Hausmann, S.L., Daniel Hausmann Spielmann.- Las Administradoras Mancomunadas de Corporación de Chalets Residenciales, S.A.U., Margarita-Regina Spielmann Meschain y Ana Hausmann Spielmann.

ID: A180056974-1

cve: BORME-C-2018-7429